

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

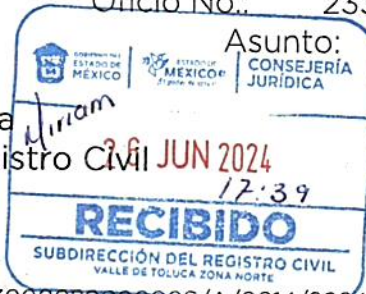
A/R

Toluca de Lerdo, México, 20 de junio de 2024.

Oficio No.: 23300002000000S/A/0026/2024

Asunto: Se informa término de auditoría.

Maestra Sonia Janeth Cruz Miranda Directora General del Registro del Estado de México Presente



Con relación al oficio número 23300002000000S/A/0014/2024 en el que se comunicó la Orden de la Auditoría número 196-0009-2024 denominada "Auditoría Administrativa de Legalidad, a la solicitud, trámite y celebración de matrimonios realizados en las Oficinas del Registro Civil de Toluca 01 y 03 adscritas a la Subdirección Valle de Toluca Zona Centro Norte, en la Dirección General del Registro Civil del Estado de México, durante el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2023"; me permito remitir en original el Informe de Auditoría que contiene los resultados determinados, mismo que consta de 6 fojas.

Considerando que se determinaron Observaciones sobre el Control Interno e Implementación de Acciones de Mejora, se deberán atender en la fecha de implementación convenida con los responsables de su ejecución, con base en lo establecido en el Lineamiento Trigésimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 14 párrafo primero, 16 párrafos primero y segundo, 108, 109, 113 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78, 129, 130 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 4, 19, 23 fracción XII, 46 y 47 fracciones I, II, IV, VI, VII, VIII, XXX y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10 del Código Administrativo del Estado de México; 41, 42, 43 fracciones II, V y XXVII, y 44 fracciones II, III y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de diciembre de 2023; así como en el Lineamiento Vigésimo Séptimo del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de Auditoría, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 16 de abril de 2024.

Asimismo, conforme al artículo 19 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 20 de diciembre de 2023.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Mireya Rojas Rodríguez En suplencia del Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica, de acuerdo al oficio 21800000/0350/2024, de la Secretaría de la Contraloría



007278



- C.c.p. Lic. Jesús George Zamora. - Consejero Jurídico del Estado de México.
C.c.p. Luis David Fernández Araya.- Subsecretario de Control y Auditoría de la Secretaría de la Contraloría.
C.c.p. Lic. Juan Carlos Valencia Gutiérrez, - Subdirector de Toluca Centro Norte de la Dirección General del Registro Civil.
C.c.p. Archivo.



26 JUN. 2024 15:1446